

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes  
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Cuestiones estratégicas

Fomento de capacidad

INFORME DE LA SECRETARÍA

1. El presente documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En la CITES el fomento de capacidad tiene que ver con el apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales, y el mejoramiento de tales esfuerzos, a fin de aplicar la Convención. En el presente documento se proporciona información sobre algunas actividades de fomento de capacidad recientemente efectuadas por la Secretaría.
3. La Secretaría participa activamente en la capacitación que se imparte sobre la CITES, organizando talleres nacionales y regionales de formación en favor de las Autoridades Administrativas y Científicas y las entidades encargadas de hacer cumplir la ley, incluidas las aduanas y los órganos legislativos. La Secretaría realiza también talleres para capacitar capacitadores a fin de mejorar las aptitudes de enseñanza y facilitación, alentar la utilización de materiales de capacitación de la CITES y, a través del programa MIKE, promover la realización de actividades de fomento de capacidad en relación con el programa de supervisión del elefante en los Estados del área de distribución del elefante en África y en Asia (véase el documento CoP15 Doc. 44.2).

Fortalecimiento de la aplicación de la CITES

4. La Secretaría ha conseguido fondos por valor de 1 405 000 USD de la Comisión Europea para emprender un proyecto de fortalecimiento de la capacidad de aplicación de la CITES en los países en desarrollo y garantizar así la gestión sostenible de la vida silvestre y el comercio no perjudicial. La Secretaría agradece a la Comisión Europea su importante contribución financiera a la fomento de capacidad de la CITES.
5. Un desafío sustancial al que se enfrentan numerosos países es la dificultad de atender a los requisitos estipulados para el comercio de las especies que figuran en los Apéndices de la CITES y que van de la adquisición legal y la sustentabilidad al control efectivo del comercio legal, pasando por la disuasión del comercio ilegal. Tanto en la CITES como en los países exportadores e importadores existen mecanismos destinados a promover y facilitar el cumplimiento. Los países que se estime no atiendan a los requisitos de la CITES pueden quedar sujetos a una serie de medidas internacionales de cumplimiento, que incluyen suspensiones del comercio.
6. Aunque se han desarrollado adecuadamente mecanismos para identificar la falta de cumplimiento y recomendar medidas para restaurarlo, los programas que tienen por objetivo alentar y ayudar a los países a satisfacer los requisitos de comercio son limitados y las correspondientes soluciones se ven obstaculizadas por la ausencia de capacidad en un gran número de países exportadores, o la falta de información biológica o de comercio actualizada sobre ciertas especies. Esto lleva a una reducción de los niveles de comercio que, a su vez, afecta al crecimiento económico y a los medios de subsistencia de las poblaciones locales, y reduce las opciones y los incentivos necesarios para conservar y gestionar eficazmente los recursos de vida silvestre. El proyecto de fomento de capacidad financiado por la CE tiende a fortalecer las capacidades necesarias para aplicar la Convención y atender a los requisitos CITES fijados a los interlocutores comerciales (por ejemplo, la Unión Europea), requisitos que tienen por objeto

impedir la sobreexplotación y garantizar que el comercio internacional legal de fauna y flora silvestres no exceda los niveles sostenibles.

7. El proyecto mencionado hace necesario identificar los problemas subyacentes que inciden en la aplicación y el cumplimiento de los requisitos de importación, y diseñar y prestar cibercapacitación, así como convocar dos talleres regionales para África, un taller para Asia Central y Occidental, un taller para Asia Meridional y Sudoriental y un taller para América Central y del Sur, antes de terminar 2010. Por otra parte, el proyecto permite apoyar un número limitado de actividades posteriores a los talleres encaminadas, entre otras cosas, a abordar las deficiencias de la aplicación y las necesidades inmediatas en materia de datos, tales como estudios y encuestas demográficos, e impartir formación adicional. Se espera celebrar dos de los cinco talleres mencionados antes de la CoP15, y en esa reunión se comunicará un informe oral sobre la ejecución del proyecto y la posible realización de actividades de seguimiento.

#### La ciencia en la CITES

8. Una de las esferas fundamentales del trabajo sobre el fomento de capacidad consiste en la asistencia prestada a las Autoridades Científicas, a través de los talleres sobre “la ciencia en la CITES”, que se organizan en colaboración con las autoridades nacionales de la CITES (respondiendo a la petición formulada en la Resolución Conf. 10.3 en relación con esos talleres). Estos talleres se centran en la formulación de dictámenes de extracción no perjudicial, el establecimiento de cupos, la gestión adaptativa y otras tareas y responsabilidades de las Autoridades Científicas. En ese sentido, cabe citar como ejemplo reciente el taller regional que tuvo lugar en Palić, Serbia, en marzo de 2009.
9. Si bien los talleres regionales generan una colaboración internacional, los talleres nacionales brindan la posibilidad de llegar a todos los organismos y asociados de diferentes países, con el propósito de sensibilizar, intercambiar conocimientos y forjar relaciones de trabajo. En este contexto, un ejemplo reciente es el taller organizado en Conakry, Guinea, en septiembre de 2008.

#### Iniciativa Aduanas Verdes

10. Lanzada por el PNUMA en 2001, la Iniciativa Aduanas Verdes se ha emprendido gracias a la colaboración de una serie de organizaciones internacionales y tiene por objetivo mejorar la capacidad de los oficiales de aduanas y otros funcionarios de vigilancia competentes para supervisar y facilitar el comercio legal y detectar e impedir el comercio ilegal de productos ambientalmente sensibles amparados por las correspondientes convenciones y acuerdos ambientales multilaterales (AAM). Entre estos, cabe citar las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), los productos químicos tóxicos, los desechos peligrosos, las especies de la CITES y los organismos vivos modificados. Esto se logra gracias a la sensibilización preconizada por todos los acuerdos internacionales relevantes, así como a la prestación de asistencia e instrumentos en favor de la comunidad de observancia. La iniciativa Aduanas Verdes tiene por finalidad complementar y mejorar los esfuerzos de capacitación de aduaneros que se despliegan ya en el marco de los respectivos acuerdos.
11. Los participantes en la iniciativa Aduanas Verdes son las secretarías de los correspondientes acuerdos ambientales multilaterales pertinentes (el Convenio de Basel sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y su destrucción; la CITES; el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes), Interpol, PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas.
12. La iniciativa mencionada ha dado lugar a la organización periódica de una serie de eventos de capacitación para sensibilizar a los funcionarios de aduanas de diferentes (AAM) (desde 2004 se han celebrado 14 talleres en el marco de la Iniciativa Aduanas Verdes), así como a la publicación por el PNUMA de la Guía de Aduanas Verdes relativa a los acuerdos ambientales multilaterales (2008). La Secretaría participó en la preparación de la Guía y aporta materiales de capacitación para los talleres. Se han preparado 25 presentaciones de la CITES para su utilización en esos talleres, presentaciones que se centran esencialmente en la identificación de especímenes y los correspondientes permisos, y permiten que los participantes puedan reflexionar sobre los asuntos de mayor importancia para su trabajo.

Asimismo, la Secretaría ha participado en cuanto formador o facilitador en varios talleres de Aduanas Verdes.

#### Información acerca de la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación

13. En julio de 2009 la Secretaría publicó el número 18 de la CITES en el Mundo, que se consagró a los sistemas de emisión electrónica de permisos. Ese número contiene artículos sobre la necesidad de armonizar estos sistemas con las iniciativas emprendidas en lo que concierne al comercio electrónico y las aduanas, especialmente las que tienen que ver con el entorno de ventanilla única, la Organización Mundial de Aduanas y el Centro de Facilitación del Crecimiento y las Transacciones Electrónicas de las Naciones Unidas (CEFACT-ONU). En el documento CoP15 Doc.30 se proporciona más información sobre el sistema de emisión electrónica de permisos y el fomento de capacidad necesario.

#### Cooperación regional

14. La Secretaría se encuentra colaborando con el Programa Internacional de Asistencia Técnica del Departamento del Interior de Estados Unidos en relación con una iniciativa destinada a fortalecer la aplicación de la CITES en las Partes que participan en los Acuerdos de Libre Comercio concertados por Estados Unidos y una serie de países del Medio Oriente y el Norte de África, así como por Estados Unidos y varios países de América Central y la República Dominicana. Esta colaboración hace necesario preparar programas de capacitación y un innovador material de capacitación destinado específicamente a las regiones de la CITES, realizar talleres de capacitación, proporcionar asistencia técnica y asistir a las instituciones nacionales. En este contexto, se ha preparado un curso interactivo en CD-ROM para apoyar a los países de América Central y a la República Dominicana. Entre las iniciativas recientemente realizadas cabe citar la celebración de talleres en El Salvador (enero de 2008), Omán (marzo de 2009), Guatemala (agosto de 2009) y Marruecos (octubre de 2009). Como resultado de dicha colaboración, un gran número de materiales de capacitación destinados a las Autoridades Administrativas y Científicas se ha traducido en árabe (véase la Notificación a las Partes No 2009/022, de 8 de junio de 2009) y la Secretaría da las gracias al Departamento del Interior de Estados Unidos por haber organizado la traducción de material de capacitación de la CITES, con apoyo de la Iniciativa de la Asociación para el Medio Oriente del Departamento de Estado de Estados Unidos.

#### Formación de instructores

15. La Secretaría preparó el curso interactivo en CD-ROM, Desarrollo de aptitudes de presentación para instructores CITES que está integrado por tres módulos: Enfoques de instrucción, ¿Qué es aprender? y Aptitudes de presentación. La versión CD-ROM del curso, que fue lanzada en julio de 2008, ofrece un panorama equilibrado entre la teoría y las prácticas educativas, y se complementa con lecturas y ejercicios. El curso está disponible actualmente sólo en inglés, pero se prepararán una versión en francés y otra en español de este CD-ROM, si se dispone de los recursos financieros necesarios.

#### Actualización del material de formación

16. En febrero de 2008, la Secretaría informó a las Partes acerca del lanzamiento de una versión mejorada y actualizada del *Curso de formación interactivo para oficiales de observancia y módulo informativo para fiscales y jueces* en CD-ROM. El curso está disponible por primera vez en los tres idiomas de trabajo de la Convención (véase la Notificación a las Partes No 2008/014, de 26 de febrero de 2008). La Secretaría da las gracias a la Comisión Europea por su apoyo financiero, que ha hecho posible la preparación de este curso interactivo y módulo informativo.
17. En abril de 2009 se lanzó una versión revisada y actualizada del curso interactivo, *Introducción a la CITES para los funcionarios de aduanas* en CD-ROM (véase la Notificación a las Partes N° 2009/018 de 29 de abril de 2009). La Secretaría expresa su agradecimiento al Organismo de Servicios Fronterizos de Canadá por haber permitido a la CITES adaptar su producto con propósitos de capacitación, así como a la Unidad de Observancia del Servicio de Vida Silvestre de Canadá por su ayuda en la preparación de la versión original del curso, realizada en 2004.
18. En colaboración con el Real Jardín Botánico de Kew, la Secretaría se encuentra preparando una versión revisada y actualizada de la *Guía del usuario sobre la CITES y las plantas*, en forma de curso interactivo en CD-ROM. Aunque la versión 3 de la Guía fue publicada por el Real Jardín Botánico de Kew, esta útil herramienta se encuentra actualmente agotada. En la nueva versión se actualizará el contenido de la

Guía y proporcionará material adicional de recursos. En la presente reunión se someterá un informe sobre la situación de esta iniciativa conjunta.

#### Colaboración con otros instrumentos multilaterales

19. De conformidad con la Meta 3 de la Resolución Conf. 14.2, *Visión Estratégica de la CITES*, y a petición del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad, la Secretaría preparó un CD-ROM que versa sobre la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba en el marco de las convenciones de biodiversidad. Este recurso electrónico contiene información sobre la aplicación de los principios y directrices de Addis Abeba por parte de las seis Secretarías de las seis convenciones de biodiversidad, así como el texto íntegro de los principios y las directrices, las correspondientes decisiones, recomendaciones y resoluciones, y los documentos de antecedentes y otro material, incluidos los enlaces a los correspondientes sitios web.

#### Capacitación en materia de identificación

20. La aplicación de la CITES entraña un gran número de tareas que exigen otras tantas aptitudes. Una esfera del fomento de capacidad esencial para la realización de controles de comercio es la identificación de especímenes de la CITES. La Secretaría ha mejorado su respaldo a las iniciativas de formación nacionales, preparando materiales de capacitación para la identificación de especímenes, adquiriendo mediante donaciones y préstamos a largo plazo una colección representativa de especímenes que habrá de utilizarse para impartir formación en materia de identificación, y modernizando el Manual de Identificación de la CITES (véase el Documento 15.38 sobre el Manual de Identificación). La Secretaría desea expresar su agradecimiento a las Partes que le han proporcionado especímenes para contribuir a la formación en materia de identificación. El material de capacitación, que se ha proporcionado con el fin de complementar el Manual de Identificación, permite actualmente identificar pieles, corales valiosos, caparazones de tortuga, pieles de serpiente, marfil, camaleones y almejas gigantes. Entre las iniciativas de capacitación en materia de identificación emprendidas recientemente, cabe citar el taller que se celebró en la Ciudad de Kuwait en noviembre de 2008 y organizó la Autoridad Administrativa de Kuwait, y un taller sobre la identificación de la madera que tuvo lugar en Kinshasa, República Democrática del Congo, en junio de 2009, como parte del proyecto conjunto OIMT-CITES sobre especies maderables.

#### Colaboración con organizaciones no gubernamentales

21. La Secretaría es consciente de que hay una serie de organizaciones no gubernamentales que ofrecen a las Partes en la CITES formación relacionada con la CITES. La Secretaría alienta a los gobiernos a tomar la iniciativa en cualquier esfuerzo de fomento de capacidad de la CITES que se emprenda con el apoyo de las ONG, y alienta a que se utilicen materiales normalizados de formación relacionada con la CITES. La Secretaría desea colaborar con las ONG que preparan materiales de capacitación relacionados con la CITES para garantizar la exactitud de ese material e impedir que se hagan interpretaciones obsoletas, incorrectas o tendenciosas de la Convención. En este sentido, la Secretaría ha examinado y comentado materiales preparados por el Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su Hábitat (IFAW) y la Red de TRAFFIC, y ha proporcionado a varios especialistas en gestión de especies los materiales de capacitación utilizados en la formación relacionada con la CITES que utilizan ambas entidades. Por otra parte, la Secretaría se ha reunido con los representantes del IFAW y *Human Society* de Estados Unidos para examinar esferas de apoyo y colaboración en lo que concierne a los materiales de capacitación relacionados con la CITES.

#### Apoyo a programas de cursos Máster

22. La Secretaría contribuye a los programas de cursos Máster que incluyen el estudio de la Convención. La Secretaría ha dado conferencias en el curso Máster en *Gestión, Acceso y Conservación de Especies en el Comercio: El Marco Internacional* ofrecido por la Universidad Internacional de Andalucía (España), y el curso Máster sobre *Conservación y Comercio Internacional de Especies Silvestres* impartido por la Universidad de Kent y el Instituto Durrell de Conservación y Ecología (Reino Unido y Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Asimismo, varios miembros del personal de la Secretaría son asesores de tesis de cinco estudiantes graduados del programa establecido por la Universidad Internacional de Andalucía. La Secretaría extiende su agradecimiento a estas instituciones por su apoyo a la participación del personal de la Secretaría en estos importantes programas.

## Formación basada en Internet y el Colegio Virtual CITES

23. La Secretaría estima que la formación basada en Internet ofrece los medios y el marco necesarios para proporcionar formación general y especializada a un nivel que puede responder de la manera más eficaz posible a las necesidades de capacitación nacionales y regionales. La Secretaría ha denominado a este enfoque “Colegio Virtual CITES”, cuya filosofía se ha explicado en el documento CoP14 Doc. 16.
24. Cuando este enfoque se describió en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (La Haya, 3-15 de junio de 2007), la Secretaría había contratado a un proveedor de ciberaprendizaje para que le ayudase a preparar y albergar cursos piloto. Lamentablemente, el proveedor no pudo prestar los servicios esperados y la Secretaría buscó otra forma de promover el concepto de Colegio Virtual CITES. La Secretaría ha entablado relaciones de colaboración formal con la Universidad Internacional de Andalucía para hacer uso de la plataforma de educación virtual de la Universidad con el fin de diseñar y ofrecer cursos y material pedagógico de fomento de capacidad basado en la web en apoyo del Colegio Virtual CITES. La Secretaría agradece encarecidamente a la Universidad que haya puesto a disposición generosamente su plataforma de educación virtual para impartir cursos destinados a ampliar la capacidad de las autoridades CITES y a crear mayor conciencia sobre el papel y propósitos de la Convención. Se ha preparado un primer curso de introducción y la Secretaría rendirá un informe oral en la presente reunión sobre los progresos obtenidos en lo que respecta a esta iniciativa.
25. La Secretaría participa en UNeLearn, una red de aprendizaje apoyado por tecnología en la que participan todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y que se lanzó en diciembre de 2008 para intercambiar información y conocimientos especializados sobre enfoques de fomento de capacidad, así como para colaborar en lo que concierne al despliegue sostenido del ciberaprendizaje. Diez y seis organismos de las Naciones Unidas participan en esa iniciativa, que tiene por objeto mejorar la compatibilidad y eficacia entre los proyectos de las Naciones Unidas a escala nacional.

## Recomendaciones

26. La Secretaría alienta a las Partes a que utilicen los cursos, instrumentos y materiales de fomento de capacidad que hayan preparado en el marco de sus propios programas de capacitación e información pública. Estos cursos, instrumentos y materiales de capacitación pueden obtenerse previa petición a la Secretaría.
27. La Secretaría alienta a las Partes a que respalden los programas de cursos Máster que contribuyan a mejorar la comprensión de la Convención. Por consiguiente, la Secretaría recomienda que se mantenga la Decisión 14.10 relativa al apoyo a los programas de cursos Máster.